



## **La nueva Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería marcará el futuro de la profesión desde la pluralidad y la participación**

- **La nueva presidenta de la Comisión de Deontología del Consejo General de Enfermería, Raquel Rodríguez Llanos, presidenta asimismo del Colegio de Enfermería de Cáceres, arranca su trabajo al frente de un órgano crucial en el nuevo rumbo de la Organización Colegial.**
- **Para Raquel Rodríguez Llanos “tener una Comisión Deontológica en el seno del Consejo General de Enfermería es una garantía para los propios profesionales y también para los ciudadanos porque asegura los mejores cuidados enfermeros para los pacientes”.**
- **En los próximos meses, se perfilará la estructura y funcionamiento de la Comisión para propiciar un marco que sienta las bases del posicionamiento de la Enfermería en cuestiones clave de índole social, ética y jurídica de relevancia y actualidad, pero, sobre todo, se regularán aquellos de la Deontología que afectan al ejercicio profesional de las enfermeras en su puesto de trabajo.**

**Madrid, 21 de julio de 2021.-** Tras su toma de posesión, la presidenta de la nueva Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería, Raquel Rodríguez Llanos, ya trabaja de forma oficial en la estructura y funcionamiento de un órgano clave en la nueva etapa de la Organización Colegial de Enfermería. La también presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres apuesta por llevar a lo más lejos una Comisión Deontológica, integrada en el Consejo General, pero que funcionará de manera autónoma, y que pretende asumir el liderazgo en materia de los distintos posicionamientos que afecten tanto al día a día de la actuación de los profesionales como de cuestiones de gran relevancia social, ética o jurídica de las que se espera una postura por parte de la enfermería como profesión.



“Estamos conformando una Comisión plural y participativa, con la que tendrán vías directas de comunicación, todas las enfermeras de España. Tenemos mucho trabajo por delante para marcar las líneas maestras en este ámbito en los próximos años. Los cuidados inherentes a nuestra profesión implican que el marco deontológico tenga un aspecto cualitativo y particular de la Enfermería. Debemos establecer un marco que aclare sin ambages la dicotomía entre aquello a lo que tiene como derecho la ciudadanía y los pacientes y las creencias personales a nivel individual. Hay un marco y un espacio para fijar normas deontológicas para que no existan divergencias, que las enfermeras tengan su autonomía a la hora de tomar sus decisiones de acuerdo con sus creencias, valores e ideología, pero garantizando a la vez el derecho de los pacientes a nuestra asistencia y nuestros cuidados”.

Rodríguez Llanos considera fundamental que, “si nos guiamos por protocolos asistenciales es preciso tener bien definido el marco deontológico -en conexión con el marco jurídico- para que si los profesionales nos salimos de las normas que nos hemos dado se pueda establecer la sanción correspondiente, lo que tiene también su implicación a nivel laboral”. Así, subraya que “tener una Comisión Deontológica en el seno del Consejo General de Enfermería es una garantía para los propios profesionales y también para los ciudadanos porque asegura los mejores cuidados enfermeros para los pacientes”.

La puesta en marcha de la nueva Comisión Deontológica es uno de los pilares de la nueva forma de organización del Consejo General de Enfermería, que tiene entre sus objetivos prioritarios actualizar el Código Deontológico de la Organización Colegial y que se plasma también en el nuevo Pleno recientemente elegido democráticamente. Ambas instituciones trabajan con intensidad, transparencia y responsabilidad para establecer las bases de la Enfermería del futuro desde un punto de vista ético y profesional.